

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

22701

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-117792

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 07 de noviembre de 2007 con el N° 07-117792-00000-0000, la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Btcino S.P.A., presentó la solicitud de patente de invención titulada "CHASIS DE SOPORTE Y GRUPO DE PARTES, INCLUYENDO DICHO CHASIS, PARA EL MONTAJE EN LA PARED DE UN APARATO ELÉCTRICO", correspondiente a la solicitud internacional PCT/IT 2006/000216 de fecha 03 de abril de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 604 del 29 de mayo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 contenidas en los folios 40 y 41 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la

22701

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 22701
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-117792

creación titulada:

**" CHASIS DE SOPORTE Y GRUPO DE PARTES, INCLUYENDO DICHO CHASIS,
PARA EL MONTAJE EN LA PARED DE UN APARATO ELÉCTRICO "**

Clasificación IPC: H 02 G 003/014.

Reivindicaciones: 1 a 10 **Folios:** 40 y 41.

Titular: BTICINO S.P.A.

Domicilio: Milano, Italia.

Inventores: Fabrizio Fabrizi, Renato de Ambroggi, Enrico Pianezola y Ennio Calderara.

Prioridad N°: RM2005A000162 **Fecha:** 07 de abril de 2005 **País:** IT.

Solicitud Internacional N°: PCT/IT 2006/000216 **Fecha:** 03 de abril de 2006.

Vigente desde: 03 de abril de 2006 **Hasta:** 03 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Btcino S.P.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 22701
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

Rad. PCT/ 07-117792

interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 ABR. 2011.**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

202021